



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD 2014

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PROPUESTA Nº 30. El Parlamento de Andalucía muestra su más enérgica repulsa ante los casos de violencia de género acontecidos en Andalucía, a la vez que muestra su solidaridad con las víctimas, familiares y allegados e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a situar al margen del debate político y partidista la lucha contra la violencia de género, a intensificar la labor contra la violencia machista, a favorecer la unidad y coordinación entre Administraciones Públicas, partidos políticos y ciudadanía, a disponer del presupuesto suficiente para la prevención, protección y asistencia integral a víctimas, así como a la ejecución íntegra de dichas partidas, a la prevención y la concienciación de manera especial a través de la Educación y al desarrollo íntegro y efectivo de la Ley 13/2007 de prevención y protección contra la violencia de género.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO IULV-CA

PROPUESTA Nº 1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Consejo de Gobierno solicite al Gobierno Central, la retirada del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra determinados artículos de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, toda vez que implica un trato discriminatorio para con Andalucía respecto de otras comunidades autónomas, y supone un golpe institucional contra la autonomía andaluza para imponer a Andalucía un camino político contrario a la voluntad de la mayoría de sus ciudadanos y ciudadanas.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 3. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Consejo de Gobierno apremie al Gobierno Central al abono inmediato de la deuda que mantiene con Andalucía en materia de vivienda y rehabilitación, por la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012; así como a que la financiación prevista para el presente año 2014 en el Convenio para la aplicación del Plan Estatal 2013-2016, suscrito el 15 de septiembre y que asciende a 28,5 millones de euros, se transfiera íntegramente a la Comunidad Autónoma, administración con competencia exclusiva en materia de vivienda, con destino a políticas públicas que fomenten la efectividad del derecho a la vivienda.

PROPUESTA Nº 4. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Consejo de Gobierno proceda a la modificación del Texto Refundido de las disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, cuando sea oportuno, al objeto de que se establezca en la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas una deducción por las cantidades satisfechas por la rehabilitación de la vivienda que constituya la residencia habitual del contribuyente. Igualmente, el Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Consejo de Gobierno, mediante la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2015, cree un Fondo carente de personalidad jurídica para el fomento de actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación, con objeto de facilitar la financiación de actuaciones en dichos sectores, promoviendo la competitividad de las empresas andaluzas y la creación de empleo.

PROPUESTA Nº 5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno, instando a su vez al Gobierno Central y otras administraciones públicas competentes para el mismo fin, procedan a la creación de redes de trenes de cercanías en las aglomeraciones urbanas de Almería, Bahía de Algeciras, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén; así como a mejorar la calidad de los servicios de cercanías en Bahía de Cádiz, Málaga y Sevilla. Del mismo modo, al restablecimiento de los servicios de trenes de Media Distancia a los que el Ministerio de Fomento negó la condición de Obligación de Servicio Público, condición que



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

garantiza la prestación de los servicios de interés general, que el simple juego del mercado no permite prestar en condiciones de calidad, seguridad, frecuencia y precio, según señala el Reglamento (UE) 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, del 23 de octubre de 2007, que entró en vigor el 3 de diciembre de 2010, y que regula los servicios públicos del transporte terrestre de personas; así como a mejorar la calidad y utilidad de dicho transporte, contemplando, entre otras circunstancias, las de horarios, paradas, interconexiones y tipos de tren. Asimismo, a la integración de los servicios ferroviarios de cercanías en los servicios de transporte gestionados por los consorcios de transporte de Andalucía, así como a la suma de la empresa pública Renfe al resto de empresas prestadoras de los servicios de transporte público colectivo que gestionan dichos consorcios de transporte.

PROPUESTA Nº 6. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Consejo de Gobierno, instando a su vez al Gobierno Central y otras administraciones públicas competentes para el mismo fin, promueva la mejora de los accesos ferroviarios a los puertos andaluces de Almería, Motril, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, con especial atención de urgencia al caso de Algeciras, garantizando el cumplimiento del Acuerdo de Antequera, verdadera hoja de ruta para la vertebración ferroviaria de toda Andalucía. Es por ello que el Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la dotación de accesos ferroviarios, acordes con la actual situación mundial, europea y española, a las áreas de actividades logísticas que ya conforman, o pueden conformar en un futuro próximo, la Red Logística de Andalucía. En este sentido, igualmente a instar al Gobierno central a impulsar que las Autoridades Portuarias ubicadas en Andalucía participen en el diseño, desarrollo y gestión de las áreas logísticas que conforman la Red Logística de Andalucía, para aprovechar las sinergias entre ambas infraestructuras, de forma que permita realizar una oferta logística integrada y competitiva. Es por ello que el Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Consejo de Gobierno solicite al Gobierno Central la retirada del Fondo de Accesibilidad Portuaria, a fin de permitir que cada Autoridad Portuaria pueda dedicar sus recursos a la mejora de sus instalaciones, así como a participar en los proyectos logísticos que generen valor añadido a sus tráficos.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central, a la inmediata paralización del proceso de privatización iniciado por AENA; a asegurar el blindaje del carácter público de los aeropuertos y de su gestión, adoptando para ello las medidas legislativas que sean necesarias; así como, con la participación del Ministerio de Fomento, AENA y la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, a elaborar un plan de actuación con el objetivo de garantizar la viabilidad futura de los aeropuertos andaluces, a través de la optimización de sus recursos y la aplicación de medidas encaminadas a alcanzar su rentabilidad .

PROPUESTA Nº 9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central, a revisar los requisitos contemplados en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que se amplíen las posibilidades de financiación recogidas en dicha norma a los municipios turísticos declarados como tal, conforme al Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, modificado por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo.

PROPUESTA Nº 10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar al Gobierno Central, su rechazo al Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, aprobado por el Consejo de Ministros; tanto por la forma, por suponer la violación de competencias propias de la Comunidad Autónoma, recogidas en el Estatuto de Autonomía, como por el fondo del mismo, por ser perjudicial para los intereses del sector comercial andaluz; así como a instarlo a modificar la disposición adicional tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, ampliando la moratoria de veinte años recogida por la norma para los arrendamientos de local de negocio, a pymes y autónomos, con el fin de garantizar el mantenimiento de la actividad y comercio tradicional.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central, a aumentar el periodo de carencia de los préstamos concedidos mediante el mecanismo del pago de proveedores hasta los 4 años, ampliando temporalmente las operaciones de endeudamiento hasta los 20 años a los entes locales, y unificando y rebajando sustancialmente el tipo de interés concertado en las operaciones en un porcentaje no inferior al 20% del establecido a todas las entidades locales que así lo soliciten

PROPUESTA Nº 13. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la modificación de la Ley orgánica 5//1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General (LOREG), anunciada por el Gobierno Central, para introducir la elección directa de Alcaldes y Alcaldesas, toda vez que atentaría contra los principios de representatividad y proporcionalidad y alteraría el equilibrio entre los distintos órganos de gobierno de las municipios, dificultando la gobernabilidad del conjunto de las entidades locales y la implantación de una democracia participativa en el ámbito local.

PROPUESTA Nº 14. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a la urgente revisión del modelo vigente de financiación de las Comunidades autónomas basada, fundamentalmente, en el principio de la igualdad de financiación por habitante en todos los territorios del sistema español. Asimismo - y teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas han soportado las mayores restricciones financieras por el desigual reparto de los objetivos de contención del déficit impuestos por el Estado Español – manifiesta su posición favorable a que se traslade a estas de manera inmediata el margen favorable de que dispone el Gobierno Central en sus objetivos de déficit, así como los efectos en las transferencias a cuenta que pudieran derivarse de una recaudación fiscal superior a la prevista. Igualmente, manifiesta su posición favorable al fraccionamiento del pago de la liquidación negativa de 2013 (que correspondería pagar en 2015) por un periodo de, al menos, diez años.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante este parlamento un proyecto de ley de creación de un Ente Público coherente con las conclusiones del Grupo de Trabajo creado al efecto.

PROPUESTA Nº 16. El Parlamento de Andalucía reafirma la necesidad de poner en marcha un nuevo modelo productivo en el conjunto de España y en Andalucía. Para ello, considera imprescindible potenciar la I+D+i como base para la necesaria reindustrialización y definir el papel de la Junta de Andalucía dentro de los parques tecnológicos empresariales con el fin de garantizar su viabilidad como yacimientos de empleo y como base para la modernización de Andalucía. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno central a la elaboración y puesta en marcha –con la colaboración de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y la iniciativa privada– de planes de reindustrialización para aquellas zonas de Andalucía que han sufrido el grave impacto de procesos de deslocalización industrial, entre las que cabe citar la Bahía de Cádiz y la comarca de Linares-La Carolina-Bailén-Andújar. Asimismo insta al Consejo de Gobierno a cumplir inmediatamente con el Decreto-Ley 4/2012 del 16 de octubre, y que se proceda de manera inminente al abono de todos los complementos y cantidades que correspondan a todos y cada uno de los trabajadores afectados por el Decreto-Ley.

PROPUESTA Nº 17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno central a la publicación de un Real Decreto con medidas extraordinarias e indemnizatorias, así como se active el fondo de solidaridad europeo, al objeto paliar los efectos que la sequía está provocando en el campo andaluz, que sufre desde hace meses uno de los periodos de sequía más largos que se recuerdan, con cotas de precipitación más bajas en décadas. Con graves consecuencias sobre la actividad agrícola y ganadera son desastrosas, siendo los cultivos de cereal, el almendro, la apicultura y la ganadería extensiva de ovino y caprino las producciones más afectadas. Rechazando igualmente el recorte de fondos en materia de Desarrollo Rural por parte del Gobierno Central en el segundo pilar de la PAC, ya que supone una amenaza para la política de desarrollo rural, principal herramienta con la que cuentan Andalucía para potenciar los sectores



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

productivos y asegurar el futuro sostenible de las explotaciones y manifiesta su compromiso con un modelo social de agricultura productiva basado en la agrobiodiversidad, la agricultura y ganadería familiar, campesina, y ecológica. E insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley integral de agricultura que contemple la nueva realidad social del campo andaluz, de acuerdo con el marco constitucional y estatutario mediante el cual la Junta de Andalucía ha expresado su firmeza por desarrollar medios que permitan el acceso a la tierra de las trabajadoras y trabajadores agrarios. Iniciando los trámites para la elaboración de la oportuna normativa sobre la planificación del uso social de las tierras públicas propiedad de la Junta de Andalucía, aportando medios a la consecución de la soberanía alimentaria en nuestra comunidad, en consonancia con el desarrollo de una economía sostenible dentro de un orden económico y social justo, para que, mediante un proyecto de economía social, ponga en valor las fincas públicas propiedad de la Junta de Andalucía, posibilitando la creación de empleo en el medio rural y combatiendo el alto desempleo. Así como a iniciar los trámites para el establecimiento de una moratoria en Andalucía sobre la liberación de cultivos transgénicos con la colaboración de las organizaciones agrarias, hasta que se lleve a cabo la revisión de la normativa española en esta materia.

PROPUESTA Nº 18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central a eliminar el requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario para todos/as aquellos trabajadores/as eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario; a poner en marcha entre la Junta de Andalucía y Gobierno Central, con carácter de urgencia, un programa de fomento de empleo agrario especial, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando; a la reducción del módulo fiscal; a la moratoria en el pago de las cuotas de Seguridad Social y el anticipo de ayudas de Pago Único para los olivareros; así como a continuar apoyando y desarrollando el programa de fomento de empleo agrario, con una mayor dotación económica.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas que permitan el efectivo cumplimiento del artículo 45 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en sus apartados 1 y 2 acerca de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de fomento, en especial en lo relativo a la transferencia por parte del Gobierno Central para el ejercicio 2015 de los fondos destinados al Plan de Fomento de Empleo Agrario, a fin de permitir una mejor y más correcta adecuación a los fines de dicho programa de protección a los trabajadores del medio rural andaluz.

PROPUESTA Nº 20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central, a la ratificación de la Carta Social Europea revisada, puesto que es el Tratado Internacional europeo más importante en materia de derechos humanos de carácter social, equiparándose, con ello, al resto de países europeos que ya lo han realizado, siendo una muestra de progreso y avance de España en el reconocimiento y garantía de los derechos; así como a la firma y ratificación del Protocolo de Reclamaciones Colectivas, como instrumento rápido, económico y eficaz para la garantía de los derechos sociales reconocidos en la Carta Social Europea; y en dicho sentido el Gobierno andaluz velará por que se cumplan con rigor las condiciones en que se realizan las subrogaciones de los empleados en los servicios públicos contratados con empresas privadas.

PROPUESTA Nº 21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, instando a su vez al Gobierno Central y otras administraciones públicas competentes para el mismo fin, a hacer efectivo y exigible el derecho a una cantidad mínima de agua y energía eléctrica al conjunto de los ciudadanos, en línea con lo expresado por los organismos internacionales, a fin de garantizar los principios básicos de salubridad y habitabilidad, destinando los recursos presupuestarios adecuados para materializar como derecho subjetivo de la ciudadanía el acceso a un “mínimo vital” de agua potable y energía eléctrica. Asimismo insta al Consejo de Gobierno a suscribir el Pacto del Agua que considera el abastecimiento y depuración de esta como un derecho humano y defiende la gestión pública de este derecho. Asimismo insta al Gobierno andaluz a que inste al Gobierno Central y otras administraciones



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

públicas competentes a hacer efectivo y exigible el derecho a la cantidad mínima necesaria de agua y energía al conjunto de los ciudadanos, en línea con lo expresado por los organismos internacionales, a fin de garantizar las mínimas condiciones para el mantenimiento de la vida, destinando los recursos presupuestarios a este fin.

PROPUESTA Nº 22. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a la actual política energética del Gobierno central por su efecto de paralización del desarrollo e implantación de las energías alternativas limpias; e insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central a la retirada de la propuesta de Real Decreto que regula la producción de energía eléctrica a partir de la cogeneración y la orden ministerial que lo desarrolla de acuerdo con la última reforma del sector eléctrico (Ley 24/2013, de 26 de diciembre), que modifican el sistema retributivo de la producción de energía con fuentes renovables, cogeneración y residuos, y eliminan la producción de energía en régimen especial tal como viene siendo hasta ahora.

PROPUESTA Nº 24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central, a que, en colaboración con la Junta de Andalucía, se inicien, con carácter de urgencia, los estudios pertinentes para determinar las causas de los 2300 terremotos registrados que se han producido en la comarca de Torreperogil-Úbeda desde el mes de octubre de 2012; así como de la alta actividad sísmica que se ha producido en fechas recientes en la Comarca de Lupión-Baeza, con terremotos de tal intensidad que están contribuyendo a provocar la alarma entre la población de la provincia de Jaén.

PROPUESTA Nº 25. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la política de reiterado ataque al sistema público educativo y a sus principios rectores de igualdad y equidad puesta en marcha por el Gobierno Central que se materializa, fundamentalmente, a través de recortes presupuestarios en materia educativa en los tres últimos años a través del PGE y el recorte adicional de 3.700 millones de euros a través del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Reducción presupuestaria que ha colocado la inversión del Estado en educación en el 3,9% del PIB, retrocediéndose así al nivel de inversión de los años 80 y colocándolos a la cola de la UE y OCED. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar, a su vez, al Gobierno Central a eliminar de forma inmediata el sistema de sustitución a 10 días lectivos, el aumento de 2 horas de horario lectivo o la imposición de la tasa de reposición del 10% con el objeto de conseguir alcanzar el objetivo de aumentar la plantilla en 15.000 docentes acordado por el Parlamento andaluz. Asimismo, el Parlamento de Andalucía asume la protesta ciudadana y de la comunidad educativa contra la reforma educativa del Gobierno Central y rechaza la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa por suponer un ataque directo al sistema educativo público e implantar un sistema educativo segregador, elitista, mercantilista, autoritario, centralizado, adoctrinador, privatizador, contrario a los criterios pedagógicos vigentes, por estar diseñado a espaldas de la comunidad educativa y sin financiación y en un contexto de brutales recortes económicos y, en consecuencia, insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en la elaboración de un Plan Alternativo a la LOMCE para minimizar los efectos de su aplicación en la Comunidad Autónoma andaluza y a instar, a su vez, al Gobierno Central a derogar la LOMCE e iniciar un proceso de diálogo y debate con la comunidad educativa y agentes sociales y políticos implicados sobre la necesidad de mejora y reforma del sistema educativo público actual. Igualmente, el Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a la derogación de las actuales condiciones académicas y económicas para tener acceso a las becas y ayudas al estudio - caracterizadas por significativos recortes y por la mayor exigencia de calificaciones académicas al alumnado becario para conseguir o mantener su beca y que suponen un tremendo ataque al principio de igualdad de oportunidades consagrado en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía – que han tenido como consecuencia la pérdida de miles de becas en Andalucía y la expulsión de miles de universitarios andaluces por su imposibilidad de pagar la matrícula.

PROPUESTA Nº 26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar con financiación suficiente y solidaria al sistema educativo público andaluz,



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

dotando estabilidad a la inversión en la educación pública, protegiéndolo al máximo de los ataques del Gobierno Central, a través de medidas como la progresiva recuperación del cupo de docentes de apoyo por reducción horario, el mantenimiento de las escuelas rurales y de su oferta pública en unidades y centros, la garantía de la continuación de los estudios de música con una oferta suficiente en los conservatorios profesionales, el avance hacia la gestión pública de los servicios externalizados, el aumento de la inversión en mejora y mantenimiento de infraestructura educativas. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a definir las prioridades en política educativa y optimizar los recursos públicos con el fin de mejorar nuestro sistema educativo andaluz y dotarlo de índices de mayor calidad, equidad, igualdad y justicia a través de un replanteamiento de las políticas de concertación educativa, del Plan de Calidad, la ampliación de vigencia de los libros de textos a más de cuatro años, la revisión de la formación del Profesorado apostando por la “autoformación” y la formación en los propios centros, la revisión de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) o la revisión del modelo externalizado de prestación de servicios educativos a través del EPAISE. Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a caminar hacia un sistema público educativo andaluz laico y democrático. Igualmente, el Parlamento de Andalucía valora la inversión en educación en los últimos años –a pesar de la crisis- situando la educación en el centro de su política presupuestaria, lo que ha permitido el aumento de las becas (situando a Andalucía a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas), el mantenimiento de becas y programas educativos con recursos propios (Beca 6000, Beca Segunda Oportunidad, gratuidad de los libros de texto, Plan de Apertura de centros y apoyo a las familias, transporte escolar gratuito, planes de Compensación Educativa, PROA, etc.), y el mantenimiento de planes, programas y servicios que están siendo eliminados en el resto del territorio español (no subida de ratio, plan de plurilingüismo, apuesta por la Formación Profesional en sectores estratégicos).

PROPUESTA Nº 27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central a la rectificación y retirada de la subida del impuesto sobre el valor añadido en aquellos bienes y servicios culturales o de



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

información del 21% al 4%; Así como a retirar la propuesta de modificación de la Ley del Deporte, en su apartado referido a la licencia única, actualmente en tramitación parlamentaria, puesto que vulnera el ámbito competencial en materia de deportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconocida en el artículo 148.1. CE, colisiona con nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 72.1 relativo a deportes, espectáculos y actividades recreativas, y vulnera la Ley 6/1998 del Deporte, de plena vigencia y por tanto de obligado cumplimiento para las Federaciones Andaluzas.

PROPUESTA Nº 29. Con la finalidad de garantizar los niveles exigibles de calidad en la atención a la Salud de los andaluces, este Parlamento insta al Consejo de Gobierno a disponer lo necesario para garantizar la contratación al 100% de la jornada laboral a los eventuales de la Sanidad Pública Andaluza con carácter de urgencia, así como instar al Consejo de Gobierno andaluz a que inste al Gobierno Central a eliminar la tasa de reposición del 10% del personal adscrito a los servicios sanitarios y a abandonar los sistemáticos recursos a las subastas de medicamentos en Andalucía. Igualmente el Parlamento Andaluz manifiesta su oposición a la modificación de la Ley de Colegios Profesionales aprobada por el Gobierno del Estado y que elimina el papel acreditador de la idoneidad de sus profesionales para depositarlo en instancias ajenas.

PROPUESTA Nº 30. El Parlamento de Andalucía se muestra convencido de la necesidad de promover las medidas legislativas necesarias para garantizar la igualdad de las personas con independencia de su género o identidad de género, edad u origen y por ello:

-Insta al Consejo de Gobierno a promover la plena igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, incluyendo, dentro de los planes de empleo que puedan aprobarse o prorrogarse, las medidas específicas necesarias para GARANTIZAR EL EMPLEO de las mujeres, de forma que se posibilite erradicar las dificultades de inserción laboral que ha supuesto la reforma del mercado laboral, dotando específicamente partidas presupuestarias destinadas a conseguir la igualdad real en todos los sectores laborales, a través programas transversales destinados a la incorporación de las



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

mujeres al empleo, a eliminar la brecha salarial y a acabar con la precarización de los sectores más feminizados, como un frente más en la lucha contra la violencia de género, adoptando las medidas que sean necesarias para que las mujeres andaluzas puedan tener garantizadas las pensiones alimenticias, poniendo en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas en Andalucía, según lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ley andaluza contra la violencia de género.

- Insta al Consejo de Gobierno a desarrollar el procedimiento asistencial en el marco sanitario a que se refiere el art. 10.3 de la Ley Integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, así como los diversos protocolos de actuación para profesionales a los que se refiere la disposición adicional segunda de la misma con la finalidad de garantizar el efectivo cumplimiento de la ley.

- Insta al Consejo de Gobierno a realizar una política integral de juventud que se sustente sobre los pilares de la educación, el empleo y la participación, y muestra su postura favorable al mantenimiento de las estructuras participativas de la juventud en el marco del Estado.

- Insta al Consejo de Gobierno a promover las medidas necesarias para garantizar la ejecución del "III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Horizonte 2016", posibilitando su acceso a la totalidad de los servicios públicos, sanidad, educación, justicia y bienestar social, asegurando unas condiciones de vida dignas para sí y sus familias y realizando una política de integración cultural que permita su visibilización y su integración social como ciudadanos de pleno derecho de Andalucía. En este sentido, el Parlamento de Andalucía insta igualmente al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central al cierre del CIE de Algeciras e Isla de las Palomas en Tarifa.

- Muestra su posición favorable a que el Gobierno de España retire de manera definitiva el anteproyecto de ley orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, vulgarmente conocida como ley del aborto, y regule el aborto libre y gratuito reconociendo así el derecho de las mujeres a decidir sobre sus vidas.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central, a la puesta en marcha de las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales en cumplimiento del derecho internacional público y de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

PROPUESTA Nº 32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno Andalucía al mantenimiento, en lo posible, de las transferencias destinadas a política de Cooperación Internacional al Desarrollo como reflejo de la dimensión solidaria del pueblo andaluz a pesar del difícil momento económico financiero que padecemos, así como a redoblar la solidaridad con el conjunto de países de atención preferente que determina la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo a fin de paliar la situación límite que viven casi 800 millones de seres humanos en el planeta. Para tales fines, el conjunto de las administraciones públicas andaluzas deben renovar su compromiso de alcanzar el horizonte de al menos el 0'7% de sus respectivos presupuestos, corrigiendo los graves retrocesos acumulados en los años recientes. Para ello, se elaborarán de manera urgente nuevos calendarios para su consecución, consensuado con los distintos agentes de cooperación. En este sentido, es prioritario que no se cierren las convocatorias de subvenciones, ni las líneas presupuestarias y que, en cualquier caso, no se reduzcan los presupuestos de estas políticas en un porcentaje mayor a lo que se reduzca el presupuesto global de cada Administración.

PROPUESTA Nº 33. El Parlamento de Andalucía, en coherencia con lo expresado por la Declaración Institucional 9-14/DI-000007, sobre el pueblo palestino, aprobada en la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía el día 23 de julio de 2014, con motivo del Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central, a exigir a Israel el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, el respeto absoluto de los derechos humanos de palestinas y palestinos, el respeto absoluto de los derechos colectivos del pueblo palestino, el principio del retorno de las personas y



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

comunidades a las tierras y casas de las que fueron expulsadas, así como el reconocimiento del Estado Palestino, así como a solicitar ante los organismos internacionales competentes la apertura de procedimientos para que sean esclarecidas y juzgadas aquellas actuaciones que, durante la pasada agresión bélica perpetrada por el Estado de Israel contra el pueblo palestino, pudieran vulnerar cualquier convención o tratado sobre derechos humanos en situaciones de guerra. Asimismo se congratula de la respuesta de la cooperación andaluza, que actuó enviando ayuda humanitaria desde las primeras semanas de la agresión, e insta al Consejo de Gobierno a evaluar la posibilidad de nuevas actuaciones de carácter extraordinario destinadas a apoyar la reconstrucción de la zonas arrasadas.

PROPUESTA Nº 34. El Parlamento de Andalucía -considerando la especial sensibilidad del pueblo andaluz con el pueblo saharauí, la responsabilidad histórica del estado español en la situación del inconcluso proceso de descolonización del Sahara Occidental, y las cada vez mayores dificultades para la subsistencia del pueblo saharauí en condiciones razonables en el inhóspito territorio de Tindouff- insta al Consejo de Gobierno a incrementar la ayuda humanitaria y de desarrollo al pueblo saharauí a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, recurriendo, si se estimase oportuno, a un convenio específico de colaboración y ayuda con los representantes legítimos del pueblo saharauí; así como a instar a su vez al Gobierno Central a la asunción de los principios contenidos en la Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de febrero de 2013, sobre el 22º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013/2533(RSP)), que ratifica la preocupación del organismo internacional por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sahara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sahara Occidental, incluidos la libertad de asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación; exige la liberación de todos los presos políticos saharauíes; destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental; y apoya una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA N° 35. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, mediante los mecanismos jurídicos y/o políticos oportunos, se proceda a declarar la inconstitucionalidad de la vigente Ley Hipotecaria (procedente de la dictadura franquista), en lo referente al artículo 206 de la misma que ha permitido, junto con el art 304 del reglamento hipotecario, la inscripción masiva de bienes inmuebles a nombre de la Iglesia católica sin respetar las mínimas garantías de legalidad y a través de un procedimiento claramente inconstitucional, que equipara la Iglesia Católica con el Estado, la Provincia, el Municipio y las Corporaciones de Derecho Público a la hora de facilitar la inscripción, lo que ha supuesto la apropiación por la Iglesia del patrimonio de todo el pueblo andaluz, en muchos casos sin conocimiento de los poderes públicos pero en otros, contando con la pasividad de los mismos, por lo que se hace necesaria la actuación del gobierno para su protección.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA N° 1. El actual sistema de financiación autonómico (2009-2013) ha cumplido su vigencia de cinco años, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y en nuestro Estatuto de Autonomía es obligado proceder a su renovación. Pero además de los preceptos legales, la reforma se hace necesaria y urgente, ya que su aplicación ha generado profundas desigualdades en la financiación que reciben las distintas Comunidades Autónomas, encontrándose Andalucía entre las más perjudicadas, tal como se ha puesto de manifiesto en los balances realizados por agencias independientes e incluso por organismos oficiales. Esta deficiente financiación está incrementando las desigualdades entre ciudadanos al repercutir directamente en el crecimiento económico y en las oportunidades de empleo. Si a ello añadimos las exigencias de consolidación presupuestaria, se hace aún más imprescindible proceder a negociar un nuevo modelo de financiación que proporcione recursos suficientes para atender las competencias de la Comunidad -en especial aquellas relacionadas con los



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

servicios públicos fundamentales-, y que permitan impulsar políticas de estímulo económico y recuperar los derechos que se han perdido en los últimos años. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma para la actualización quinquenal del sistema de financiación en cumplimiento de artículo 177 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. En caso de que el Gobierno Central se niegue a la actualización prevista en nuestro Estatuto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar un recurso contencioso ante la pasividad de la Administración Central, agotando todas las vías de recurso posibles ante cualquier instancia, en defensa de los derechos de nuestra Comunidad recogidos en su Estatuto de Autonomía. Junto a ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno Central a que se incrementen las entregas a cuenta para 2015 para que las Comunidades Autónomas puedan beneficiarse ya del repunte que se está produciendo en la recaudación tributaria y no tener que esperar dos años hasta su liquidación. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno Central a que aplaze a 20 años el desfase recientemente comunicado en la liquidación de 2012 y la previsión de liquidación del sistema de financiación de 2013.

PROPUESTA Nº 2. Las políticas de austeridad puestas en práctica en los últimos años han lastrado el crecimiento, han multiplicado el desempleo, han reducido los servicios y prestaciones públicas y nos han conducido a una situación próxima a la deflación. Así mismo, en el Programa de Estabilidad 2014-2017 el Gobierno de España renunció a 3 décimas del objetivo de déficit de 2014 y, por otro lado, ha acordado realizar una devolución anticipada de 1.300 millones de euros del rescate bancario. Sin embargo, muchas Comunidades Autónomas precisan flexibilizar sus objetivos de déficit para que los ajustes no asfixien la incipiente recuperación económica, de este modo podríamos poner en marcha políticas de estímulo económico para fomentar la demanda, el crecimiento y el empleo. Por lo tanto, el



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que ceda a las Comunidades Autónomas y en concreto a Andalucía, el margen de déficit que no precisa en 2014, así como que flexibilice el vigente calendario de reducción del déficit en los próximos años.

PROPUESTA Nº 3. Los trabajadores públicos de Andalucía han contribuido con su esfuerzo y sacrificio personal a prestar y mantener con calidad y profesionalidad servicios fundamentales para la ciudadanía como la sanidad, la educación o la dependencia. El Parlamento de Andalucía reconoce su inestimable labor y valora positivamente los compromisos del Gobierno andaluz de recuperar para 2015 el abono de la totalidad de la paga extra, así como muestra su apoyo para que los empleados sanitarios con contratación al 75% recuperen la jornada laboral y el salario. También, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a elevar la tasa de reposición en servicios públicos fundamentales, como garantía del mantenimiento de calidad en dichos servicios.

PROPUESTA Nº 4. La transparencia en la gestión de los fondos públicos es una demanda de la ciudadanía y un deber ineludible de todas las instituciones democráticas. La intensificación de los controles en el manejo de los recursos públicos, que permitan evitar posibles malos usos o fraudes, identificarlos de forma precoz si se producen y recuperar el dinero para las arcas públicas con la menor dilación posible, es una prioridad en estos tiempos, donde la ejemplaridad en la acción pública frente a casos de corrupción es imperiosa. Sin embargo, la litigiosidad existente en los procedimientos judiciales y la aplicación de un completo sistema de garantías jurídicas y procedimentales, provoca que en muchas ocasiones los procesos de reintegro de dichos fondos se dilaten demasiado en el tiempo, impidiendo o ralentizando que las administraciones públicas recuperen el dinero defraudado o indebidamente cobrado. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha los mecanismos jurídicos necesarios que permitan una vía de resolución rápida a todos aquellos procedimientos administrativos de



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

reclamación y reintegro para las arcas públicas de cantidades procedentes de presuntos fraudes o malversación fondos públicos.

PROPUESTA Nº 5. El actual estado de bienestar no es posible sin un sistema impositivo capaz de recaudar suficientes ingresos para financiar los servicios públicos. El Anteproyecto de reforma fiscal aprobado por el Gobierno Central prevé una fuerte caída de los ingresos, lo que pone en peligro el sostenimiento de los servicios públicos y el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal. Además, se trata de un sistema que pierde progresividad ya que la presión fiscal será inferior para las rentas altas, las rentas del capital y las grandes empresas. Por otra parte, este sistema reduce los ingresos que percibirán las Comunidades Autónomas. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a los Anteproyectos de reforma tributaria aprobados por el Gobierno Central, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a elaborar un nuevo Anteproyecto de reforma fiscal que sea integral, donde participen las Comunidades Autónomas, que garantice la suficiencia de los ingresos acercándonos a los valores medios de los países de la Unión Monetaria, que avance en progresividad y equidad y que apueste verdaderamente por combatir el fraude fiscal.

PROPUESTA Nº 6. El incumplimiento reiterado de lo indicado en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, 2013 y 2014 hace que se acumule una deuda con Andalucía de 742 M€. A esta cantidad deben añadirse los 1.504,4 M€ que fueron reconocidos por la Intervención General de la Administración del Estado como desviaciones de las inversiones ejecutadas en los ejercicios 2008 y 2009, y la cuantificación de la deuda pendiente de los años 2010 y 2011. Por tanto, la no aplicación por parte del Gobierno de la Nación de la Ley Orgánica 2/2007 por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, está suponiendo una significativa merma de recursos para la Comunidad Autónoma. Por todo lo anterior, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a cumplir con el Estatuto de Autonomía para



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Andalucía en relación con la obligación contenida en su Disposición Adicional Tercera, según la cual, el criterio para distribuir las inversiones debe ser equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto de la estatal.

PROPUESTA Nº 7. El Parlamento de Andalucía considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía que el Plan de Choque por el Empleo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 2012 para luchar contra el desempleo en aquellas zonas con mayor incidencia del desempleo, y cuyos principales destinatarios del mismo son los colectivos que tienen más riesgo de exclusión social, tenga continuidad en el próximo ejercicio. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, una vez aprobados los Programas Operativos que determinan las modalidades de intervención de los Fondos Europeos en Andalucía durante el período 2014-2020 y definidos los criterios de elegibilidad del gasto en dichos programas, elabore un nuevo Plan de Choque por el Empleo que cuente con la cofinanciación de los citados Fondos Europeos. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir articulando su compromiso con la creación de empleo de calidad como referente, y para ello, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar y poner en marcha un paquete de medidas con su correspondiente partida presupuestaria en el presupuesto de 2015, destinadas por un lado, a incentivar el empleo estable, ayudando a las empresas que apuesten no solo por la creación de empleo sino por el empleo indefinido, de forma que se fomente que el capital humano formado en Andalucía permanezca en nuestra Comunidad; y por otro, a desarrollar un programa de retorno del talento joven que, mediante fórmulas de colaboración con universidades y empresas, permita que aquellos jóvenes andaluces y andaluzas que, por falta de oportunidades, se vieron obligados a emigrar en busca de un futuro mejor, vuelvan a Andalucía con empleo estable para reforzar el tejido productivo andaluz.

PROPUESTA Nº 8. El Parlamento de Andalucía apoya las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno dirigidas, tanto a la generación de empleo como al reforzamiento del control, seguimiento, evaluación y justificación de todos los



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

programas en materia de políticas activas de empleo, dentro del marco de la Estrategia Europea de Empleo. Asimismo, rechaza el recorte efectuado por el Gobierno de España a estas políticas activas de empleo que ha llevado a la OCDE a denunciar una actitud pasiva con el empleo. Ante este panorama, el Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a dar marcha atrás en el recorte en los fondos destinados a financiar las políticas activas de empleo, volviendo a los importes vigentes en el presupuesto de 2011 y a la aplicación de los criterios de reparto con factores correctores que se suprimieron en 2012; a presentar una evaluación pública de los resultados y eficacia de las políticas de empleo llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación, donde se tenga en cuenta la evolución de la población ocupada y parada, colectivos a los que se ha dirigido y resultados obtenidos, tanto en términos absolutos, como relativos; a ampliar la edad para ser considerado como persona joven a los efectos del sistema de garantía juvenil, de los 24 años aprobados, a los 29, tal y como sí ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y por último, a destinar un Plan extraordinario de Empleo que complemente el importe de los Decretos Leyes aprobados por la administración andaluza en su misma cuantía y colabore en la financiación de las medidas destinadas a atender por el Sistema de Garantía Juvenil a los andaluces y andaluzas menores de 29 años.

PROPUESTA Nº 9. El Parlamento de Andalucía valora tanto la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la Agenda por el Empleo Plan Económico de Andalucía 2014-2020 como la participación y el acuerdo alcanzado en torno a dicha Agenda por el Empleo por parte de los agentes económicos y sociales más representativos, así como por parte de las entidades de los consumidores y usuarios, la economía social y los autónomos. La Agenda por el Empleo ha de marcar la estrategia y las políticas de inversión a seguir por la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado para los próximos 7 años, con una meta fundamental: salir de la crisis reorientando el modelo productivo de Andalucía y generando empleo que se acerquen a las tasas anteriores a la crisis económica. En este sentido ha de destacarse el objetivo final de superar los 3,2 millones de personas ocupadas. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que la consecución de los objetivos marcados en la Agenda por el Empleo sea un compromiso indispensable de inversión por parte del Gobierno de España hasta 2020, que se estima en 24.191 millones de euros en los que se incluyen las inversiones regionalizables de los Presupuestos Generales del Estado en Andalucía, atendiendo al criterio del peso poblacional, los Fondos Europeos Pluriregionales, el Fondo de Compensación Interterritorial, así como la deuda por incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía correspondiente al periodo 2008-2014.

PROPUESTA N^o 10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a demandar a la Unión Europea cambios en la política económica, para que la salida de la crisis sea rápida y genere riqueza y empleo. Si queremos que el ritmo de recuperación sea rápido se necesita una reforma fundamental en la estructura de la eurozona. La UE no puede continuar comprometida exclusivamente con la austeridad. Y para ello es necesario abordar una nueva política de relanzamiento industrial, con un enfoque regional, que permita que los países más rezagados se pongan al mismo nivel que los otros; sustituir las políticas de austeridad por políticas que favorezcan el crecimiento, y el aplazamiento del horizonte temporal de las políticas de consolidación fiscal; propiciar que el coste de la financiación sea homogéneo en toda Europa para los Estados y para los ciudadanos y empresas; apostar por la mutualización de la deuda, como por ejemplo los eurobonos; un banco central que no se centre solamente en la inflación, sino también en el crecimiento, el empleo y la estabilidad financiera; y una política que compense los desequilibrios comerciales entre los países de la Unión. Así mismo, el Parlamento de Andalucía valora la iniciativa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al formular la Estrategia Industrial de Andalucía 2014–2020 por tratarse de un sector clave para la generación de actividad y empleo. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que en el marco de la Mesa de la Industria, impulse los trabajos de redacción y definición de dicha Estrategia, con el objeto de que el sector industrial andaluz cuente con un Plan de referencia que permita incrementar el peso de la industria en la economía



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

andaluza y a su vez en el conjunto de la industria española, insertándose con ello en el proceso de reindustrialización europea contenido en el programa “El renacimiento de la política Industrial” de la Comisión Europea.

PROPUESTA Nº 12. El pasado 24 de junio, el Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, que consagraba a nivel legal la transparencia como principio inherente a la democracia y como instrumento fundamental para la consolidación de una sociedad democrática avanzada. Esta Ley tiene por objeto principal profundizar en la transparencia en la actuación de los poderes públicos, articulando mecanismos que posibiliten el conocimiento por la ciudadanía de la gestión realizada por los citados poderes, de los motivos de dicha actuación, del resultado de la misma y de la valoración que todo ello merezca. Para garantizar este derecho de la ciudadanía a la transparencia, la Ley crea el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad independiente de control en materia de protección de datos y de transparencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previendo el 30 de junio de 2015 como fecha límite para su efectiva puesta en funcionamiento.

Teniendo en cuenta la importancia de las funciones desarrolladas por este Consejo así como el retraso acumulado por el Estado en la efectiva creación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que no agote el plazo legalmente establecido y adelante la puesta en marcha del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad independiente que garantiza el derecho de la ciudadanía andaluza a la transparencia de sus poderes públicos, a que apruebe a la mayor brevedad posible un reglamento de desarrollo de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía como instrumento necesario para alcanzar la máxima eficiencia y operatividad en la puesta en marcha de los preceptos establecidos por esta Ley y finalmente que adelante la puesta en marcha del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía como instrumento fundamental que garantiza a la ciudadanía andaluza su derecho a acceder a la información relativa a la actuación de los poderes públicos.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 13. En 2007, se produjo el mayor avance en derechos sociales de los tres últimos lustros: la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, que supuso la mejora de la calidad de vida de estas personas y de sus familias. Desde la Junta de Andalucía se está realizando un esfuerzo importante por garantizar este derecho básico, a pesar de los desmesurados recortes del Gobierno de la Nación en esta materia, que han supuesto la asfixia económica a la Ley de Dependencia con medidas como la reducción de la financiación, modificación del calendario de implantación de la Ley, reducción de la intensidad de los servicios, incompatibilidad entre los mismos, etc. Ante esta situación, la Junta de Andalucía viene respondiendo con un gran esfuerzo presupuestario, destinando 1.115 millones de euros en 2014 para la atención a la Dependencia (más de 3 millones de euros diarios).

Por todo lo anterior, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que refuerce su compromiso por mantener y consolidar el Sistema de atención a la Dependencia en Andalucía facilitando para ello todos los recursos disponibles, por apostar por la prescripción de servicios de proximidad como generadores de empleo estable y no deslocalizable y asimismo le insta a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a reclamar un ACUERDO DE ESTADO POR LA DEPENDENCIA, en el seno del Congreso de los Diputados que garantice el mantenimiento y la sostenibilidad de este pilar básico del Estado del bienestar.

PROPUESTA Nº 14. El Parlamento de Andalucía defiende el buen resultado obtenido con la aplicación del Pacto Andaluz por la Igualdad de Género, aprobado en el año 2013, como guía orientativa para el funcionamiento y coordinación de la Junta de Andalucía en distintos ámbitos (transversalidad, empoderamiento, violencia de género,...) Se hace necesaria una reflexión acerca de los logros alcanzados y los puntos de mejora observados, con el fin de continuar avanzando en hacia la consecución de la igualdad real y efectiva en Andalucía. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

velando por el cumplimiento del Pacto Andaluz por la Igualdad de Género y a que elabore un informe bianual sobre su ejecución y lo presente a este Parlamento.

PROPUESTA Nº 15. El Parlamento de Andalucía rechaza y condena rotundamente cualquier tipo de manifestación de violencia de género, así como los estereotipos y prácticas la justifican o fomentan, que en los últimos años se están extendiendo preocupantemente, especialmente, entre la juventud. Ante los numerosos casos de violencia de género registrados recientemente, especialmente en mujeres jóvenes, en mujeres de edad avanzada y, con especial gravedad, ante los casos de asesinato de las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, es urgente adoptar medidas. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la adaptación normativa necesaria para ampliar el concepto de víctima de violencia de género, de tal manera que se incluyan como víctima directa también a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género; así como para la reorganización y creación de nuevos recursos que permitan una atención adecuada a los y las menores que sufren estas situaciones de violencia.

PROPUESTA Nº 16. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente la respuesta urgente y extraordinaria que la Junta de de Andalucía viene manteniendo estos años para afrontar las circunstancias actuales de exclusión social de los colectivos más vulnerables de nuestra Comunidad Autónoma por causa de la grave crisis económica que estamos padeciendo y de su correlato en pérdida de empleo, de muy lenta recuperación. Esta respuesta, articulada mediante el Decreto ley 7 /2013 de 30 de Abril de Medidas extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía y del Decreto Ley 8/2014 de 10 de Junio de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, contienen medidas de profundo calado para paliar la grave situación de muchas familias ante situaciones graves de desempleo y desamparo que tienen su correlato más dramático en la situación de los niños.

El Parlamento de Andalucía es consciente de que la protección de los y las menores ante la situación de crisis es y debe seguir siendo un objetivo prioritario del Gobierno en estos momentos, ante las amenaza de graves problemas en el desarrollo futuro



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

de estos menores afectados por la crisis y sometidos a una situación de privación grave. Y a la vez, el Parlamento de Andalucía observa con profunda preocupación la tibia y casi nula respuesta que estos problemas están teniendo desde el Gobierno de la Nación, con asignaciones claramente insignificantes y apenas simbólicas (16 millones de euros para todo el Estado) que además contribuyen a fomentar el enfrentamiento entre las CC.AA. al articular un reparto absolutamente arbitrario e injusto que perjudica de forma muy notable a Andalucía (1,90 euros cada menor en riesgo de exclusión de Andalucía frente a los 153 de Ceuta o los 30.10 euros de media a nivel nacional).

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener y profundizar en estas medidas de fomento de la inclusión social y lucha contra la exclusión, priorizando las acciones que van orientadas a la protección de los y las menores y a que, en el marco de la Alianza para la protección de los menores ante la crisis en Andalucía, formule un Plan Integral de Atención a la Infancia que impulse la salud, el bienestar, la seguridad, la educación, la calidad de vida y la participación de la infancia en la vida social de Andalucía.

PROPUESTA N^o 17. El Parlamento de Andalucía rechaza las medidas restrictivas y regresivas que el Gobierno de la Nación, sin debate ni consenso alguno, impulsó hace ya dos años mediante el Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de Abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Esta regulación ha propiciado una fractura de gran calado en el Sistema Nacional de Salud español, en la medida en que ha acabado con la universalidad del sistema sanitario público dejando a cerca de 800.000 personas en España sin derechos a la asistencia sanitaria y ha impuesto barreras económicas al acceso a los servicios y prestaciones que están teniendo consecuencias muy negativas para la salud de los ciudadanos.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a modificar este marco normativo de tal forma que se recupere el carácter universal del Sistema Nacional de Salud español y no se excluya de la atención sanitaria a ninguna persona inmigrante empadronada en algún municipio del territorio nacional, sea cual sea su situación



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

administrativa, se elimine el copago farmacéutico que se ha impuesto a las personas mayores y, en particular a aquellas personas que, por encontrarse en una situación de exclusión o riesgo de padecerla, tienen un riesgo real de no poder acceder a los tratamientos que necesitan y no se implante el copago en aquellos medicamentos de uso hospitalario y dispensación ambulatoria, ya que resultan esenciales para pacientes de cáncer y otras enfermedades crónicas graves como es el caso del SIDA.

PROPUESTA Nº 18. La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad del sistema nervioso, caracterizada por una degeneración progresiva de las neuronas motoras. La consecuencia de esto es una debilidad muscular que avanza hasta la parálisis, afectando a la autonomía motora, la comunicación oral, la deglución y la respiración y ocasionando una insuficiencia respiratoria en un plazo de 2 a 5 años de media. En España se diagnostica un caso por 100.000 habitantes cada año; y la prevalencia actual es de 3,5 casos por 100.000 habitantes, con una relación entre sexos de 1,5 hombres por cada mujer afectada. La mayoría de los casos de ELA son esporádicos y se presentan alrededor de los 60 años. Muy pocos casos tienen carácter familiar y su presentación se produce diez años antes.

Dadas las características de este proceso y su fuerte impacto social, con gran sufrimiento personal y para el entorno de convivencia, es importante que su abordaje se realice con carácter integral, incluyendo desde el principio los cuidados paliativos, la atención a las personas cuidadoras, la incorporación del entorno familiar y vivencial de la personas afectadas, así como la consideración de sus propios deseos y expectativas. Este enfoque requiere de una importante toma de consideración ética en las intervenciones desde el mismo momento de la comunicación del diagnóstico hasta el final de la vida.

En Andalucía se ha publicado una Guía Asistencial de ELA, en el marco del Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras de Andalucía, que establece un protocolo homogéneo para todo el Sistema basado en el funcionamiento de equipos interdisciplinarios y de una Unidad de Referencia a nivel autonómico. En colaboración con la Asociación ELA Andalucía, se ha puesto en marcha el proyecto Al Lado ELA para promover el trabajo cooperativo entre las



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Unidades de Gestión Clínica y las asociaciones, a fin de mejorar la atención integral que han de recibir las personas afectadas y su entorno

Asimismo, Andalucía ha mantenido las prestaciones y coberturas alcanzadas en el Sistema de Atención a la Dependencia, las más altas de España, tanto a las personas afectadas como a las cuidadoras principales. En el marco de la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, se ha puesto en marcha recientemente un importante Ensayo Clínico para testar la seguridad y eficacia de posibles nuevos tratamientos para las personas con ELA, además de investigación básica y preclínica en este campo.

Por todo esto, el Parlamento de Andalucía reconoce la trayectoria recorrida en la mejora de la atención a las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y sus familias, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a profundizar en la información de las personas afectadas a partir del mismo momento del diagnóstico, potenciando la ayuda mutua entre iguales y el respeto a sus derechos, incluido el derecho a la toma de decisiones en aquellos aspectos que repercutan en su trayectoria de vida y a continuar impulsando la investigación clínica y preclínica en el marco de la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas y se impulse la atención integral, tanto sanitaria como social, para las personas afectadas por esta enfermedad.

PROPUESTA Nº 19. La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo recoge y garantiza el derecho de todas las mujeres a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, lo que implica no solo reconocer a las mujeres su capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada. La Ley vigente garantiza y regula los derechos fundamentales de la mujer que solicita la interrupción del embarazo mediante una Ley de plazos, defendiendo, en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación. Una Ley elaborada desde



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

el consenso y que contempla las recomendaciones del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como diferentes conclusiones y recomendaciones del Consejo de Estado y Organismos Internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Parlamento de Andalucía observa con profunda preocupación la iniciativa del Gobierno de la Nación de derogar dicha Ley sin justificación social o científica alguna, sin demanda de la sociedad y sin consenso social y político que la respalde, proponiendo una reforma legal de Código penal que supone una verdadera contrarreforma retrógrada, restrictiva y que atenta frontalmente contra los derechos y libertades de las mujeres, secuestrando su capacidad de decisión libre y responsable. Un anteproyecto que, de aprobarse, afectará gravemente a la seguridad jurídica de las propias mujeres y a la de los profesionales sanitarios, y que supondrá un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico que elimina su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su propio cuerpo, su maternidad y su proyecto vital. Una norma tan restrictiva que provocará que las mujeres que no tengan recursos económicos y no puedan salir del país para interrumpir un embarazo lo realicen de forma clandestina, en peores condiciones sanitarias, por lo que se producirá una clara discriminación en función de la situación económica y social. Además, el anteproyecto presentado prescinde, ignora y olvida que la actual legislación no solo aborda la interrupción voluntaria del embarazo, sino la prevención y educación afectiva y sexual del conjunto de la ciudadanía, en especial de la población más joven, siendo imprescindible esta educación afectiva y sexual para disminuir el número de embarazos no deseados. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a retirar de forma inmediata la reforma emprendida, manteniendo la actual Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y a garantizar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, así como las condiciones de la interrupción voluntaria, legal y segura del embarazo.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 20. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente la política desarrollada en los últimos años por el Gobierno andaluz en materia de uso racional del medicamento, una política que ha sabido combinar medidas muy importantes destinadas a incrementar la eficiencia y el ahorro sin merma de la calidad y de la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos. No obstante, observamos con preocupación que la aparición en el mercado de nuevas moléculas de última generación para el tratamiento de determinadas enfermedades graves y crónicas va asociada a un alto coste para el acceso a las mismas. Coste que puede ser muy gravoso para el Sistema Público de Salud y que la hacen prácticamente inaccesible para la ciudadanía. Es el caso por ejemplo de los nuevos tratamientos de terapia combinada, de altísima eficacia para los pacientes con Hepatitis C cuyo coste oscila en torno a los 25.000 euros/año por paciente. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que todas las personas afectadas por estas enfermedades para las que están autorizadas terapias efectivas pero de alto coste, puedan acceder, conforme a las prescripciones facultativas, a los tratamientos necesarios sin barreras económicas de ningún tipo y sin discriminación alguna en el acceso a los mismos.

PROPUESTA Nº 21. La Formación profesional es una política pública estratégica del Gobierno de Andalucía y un instrumento eficaz para avanzar creando empleo y cualificando el existente en un entorno económico y un mercado laboral y empresarial cada vez más difícil y competitivo. En este año 2014, el Gobierno andaluz ha sentado las bases para un nuevo modelo de Formación Profesional bajo los principios rectores de transparencia, rigor en la gestión y refuerzo del control exhaustivo de los recursos públicos. Por ello, el Parlamento de Andalucía valora positivamente todas las medidas que desde el Gobierno andaluz se han puesto en marcha para reforzar los mecanismos de control, seguimiento y calidad de la Formación Profesional, a continuar poniendo en marcha todas las medidas que estén a su alcance para agilizar la revisión y fiscalización de expedientes abiertos y en concreto la decisión de elaborar un Plan de Seguimiento y Control de la Formación Profesional de Empleo.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 22. En los Estados aconfesionales la Religión nunca debería ocupar un espacio en la Educación. En este sentido, la LOMCE da un paso más y modifica la actual normativa educativa e incluye la materia de religión como materia curricular evaluable y, por tanto, la equipara en el expediente académico a cualquiera de las restantes áreas del conocimiento. El Parlamento de Andalucía rechaza el hecho que puede darse de que el alumnado que elija un determinado itinerario concluya su escolarización de las enseñanzas básicas y obligatorias con una formación en valores sociales y éticos, basada únicamente en la visión de la moral religiosa; Y por ello, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore el currículo andaluz incorporando itinerarios que permitan al alumnado una visión plural y democrática de los valores sociales y éticos. Y en aras de conseguir el objetivo de que la educación pública en Andalucía además de ser de calidad, inclusiva, universal sea realmente laica. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha todas aquellas medidas que permitan que, en un futuro próximo y de manera progresiva, las distintas religiones --que profesan los alumnos y alumnas andaluces-- se queden en el ámbito familiar privado y, por tanto, no se cursen como asignaturas en las aulas de los centros públicos.

PROPUESTA Nº 23. El Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz para mantener e incluso mejorar la oferta formativa de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que desaparecerán en este curso 2014/2015 para ser sustituidos por la Formación Profesional Básica con la implantación de la LOMCE, impuesta por el Gobierno Central. El Gobierno de la Nación ha diseñado una FP Básica concebida como sistema de fracaso: que no acompaña de título, ni de recursos, ni de infraestructuras, ni de financiación; que condena a los jóvenes a sacar una reválida en desventaja que se convertirá en una vía de segregación temprana para alumnos con más dificultades. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía ante la reforma educativa impuesta a Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que a la mayor brevedad concluya el desarrollo normativo de la LOMCE y a que libere fondos para su correcta implantación; Asimismo insta al Consejo de



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Gobierno de la Junta de Andalucía a que siga adoptando, en el ámbito de sus competencias, todas aquellas medidas que permitan al alumnado de Andalucía cursar una FP básica de calidad con atención a la diversidad, que les posibilite alcanzar la titulación de ESO; tal y como se ha hecho al establecer una ratio máxima de 20 alumnos/as por aula, y no 30 como propone la LOMCE, y también al contemplar 100 horas más de formación en las asignaturas troncales con las que el alumnado completará su aprendizaje y podrá examinarse sin hacerlo en desventaja con el alumnado que cursa Educación Secundaria.

PROPUESTA Nº 24. A los ataques directos que el Gobierno de la Nación viene haciendo al deporte con medidas como subida del IVA, imposición de la licencia única deportiva, etc. se suma ahora una nueva afrenta para el deporte de base. Y se trata de la “supuesta regularización” de la relación laboral de los trabajadores de clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro mediante un contrato a tiempo parcial, en los casos que proceda”, y que se realizará a través de inspecciones de la Seguridad Social a las citadas entidades. Por ello, el Parlamento de Andalucía muestra su firme rechazo a esta medida que pone en peligro el deporte base de nuestra Comunidad Autónoma e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a aplicar la anunciada “regularización de la relación laboral de los trabajadores de clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro”, limitándola a los casos de verdaderas relaciones laborales y excluyendo de la misma a aquellas personas (deportistas, entrenadores, monitores, etc.) cuya relación con las entidades deportivas es y ha sido siempre de puro voluntariado.

PROPUESTA Nº 25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a respetar las competencias en materia de vivienda establecidas en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía y en concreto, que respete nuestras competencias para regular la función social de la vivienda en Andalucía y por tanto retire el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra determinados artículos de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

vivienda, toda vez que implica un trato discriminatorio contra Andalucía, respeto de otras Comunidades y supone un golpe institucional contra la autonomía andaluza para imponer a Andalucía un camino político contrario a la voluntad de la mayoría de sus ciudadanos; asimismo, le insta a que abone de forma inmediata, la deuda que mantiene con Andalucía en materia de vivienda y rehabilitación, por la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Y por último, a que la financiación prevista para el presente año 2014 en el Convenio para la aplicación del Plan Estatal 2013-2016, suscrito el 15 de septiembre y que asciende a 28,5 millones de euros, se transfiera íntegramente a nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de desarrollar políticas públicas que fomenten la efectividad del derecho a la vivienda.

PROPUESTA Nº 26. Desde Andalucía mantenemos nuestro compromiso con la asistencia jurídica gratuita, un servicio esencial para la ciudadanía que ha dispensado más de 650.000 asistencias y al que se han destinado más de 95 millones de euros en lo que va de legislatura. Los condicionamientos económicos no deben pues afectar a estos derechos constitucionalmente reconocidos. En este sentido, las iniciativas legislativas del Ministerio de Justicia no hacen sino poner en riesgo el acceso a la justicia de los andaluces y andaluzas en condiciones de igualdad. La Ley 10/2012, de 20 de noviembre conocida como “Ley de Tasas”, modificada por el Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, limita de forma considerable este derecho irrenunciable para la ciudadanía al establecer un peaje para el acceso a la justicia. En este sentido, el Gobierno incumple con lo establecido en dicha Ley, al no destinar a financiar la Justicia Gratuita lo recaudado por las tasas. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que exija al Gobierno de la Nación a remitir de forma inmediata a la Comunidad Autónoma de Andalucía los 33 millones recaudados por tasas judiciales en 2013 en Andalucía, que financiarían el servicio de asistencia jurídica gratuita que se presta a la ciudadanía andaluza, tal como establece el artículo 11 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 27. Actualmente el Ministerio de Interior viene trabajando en el Proyecto de Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, una propuesta de modificación de la Ley de Seguridad duramente criticada desde amplios sectores. El Tribunal Constitucional mantiene que la seguridad ciudadana implica “asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir la comisión de delitos y faltas”. Por tanto, si la garantía de la seguridad ciudadana está orientada a posibilitar el libre ejercicio de los derechos y libertades por parte de los ciudadanos, nunca podrá servir como pretexto para impedir su ejercicio ni al fin general de limitarlos. El Parlamento de Andalucía rechaza el Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana que atenta contra la igualdad y el libre ejercicio de los derechos de los andaluces.

PROPUESTA Nº 28. Para la campaña 2014-2015 todo indica que habrá unas producciones muy bajas. Los más perjudicados de esta situación serán las 107.000 familias que dependen del cultivo del olivar en Jaén, más de 14 millones de jornales agrícolas en Andalucía que dejarán de realizarse la mayoría de ellos, el colectivo de mujeres que suponen más del 60% del total de afiliados. El subsidio agrario y Renta agraria tienen una inversión de 700 millones de euros, el 2,3% del gasto en desempleo de país 32.600 millones anuales, el PFEA tiene un presupuesto de 215 millones de los que 147 millones los aporta el Estado, unos fondos que posibilitaron la puesta en marcha de 1.933 proyectos presentados en el total de los municipios andaluces y las Diputaciones provinciales. El subsidio es más necesario que nunca, y el Gobierno Central debe dar respuesta no exigiendo número de jornales, ante las graves situaciones y circunstancia por las que están pasando los trabajadores/as del campo; unas prestaciones que solo cobran el 23% de todos los eventuales agrarios, en una cantidad de 426 euros durante seis meses (menor que la media del desempleo contributivo, 860 euros), aminorada por la cotización mensual de 86,70 euros para el sello agrario.

Asimismo, la liberalización del sector eléctrico ha supuesto para la agricultura andaluza y en concreto para el regadío andaluz un aumento en los costes del agua debido en gran parte al aumento del coste energético, circunstancia que ha dejado al



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

borde de la viabilidad económica a una gran parte de la agricultura de riego en nuestra Comunidad. Concretamente y según datos del sector de regantes de Andalucía, la última subida eléctrica del Gobierno de España ha significado un aumento medio de más del 20 por ciento, lo que supondrá un sobrecoste de unos 37 millones de euros anuales para el regadío andaluz, y las comunidades de regantes más perjudicadas, como la nuestra, tendrán que pagar hasta un 40% más. Las comunidades de regantes de toda España, incluida la Comunidad Autónoma andaluza están reclamando al Gobierno central y a las compañías eléctricas un IVA reducido al suministro eléctrico para regadíos y unas tarifas "más justas".

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste al Gobierno de la Nación a eliminar el requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario para todos/as aquellos trabajadores/as eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y a su vez a que este inste al Gobierno de la Nación, para que, en el marco de sus competencias, pongan en marcha con carácter de urgencia, un programa de fomento de empleo agrario especial, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando; reducción del módulo fiscal; moratoria en el pago de las cuotas de Seguridad Social, así como continuar apoyando y desarrollando el programa de fomento de empleo agrario, con una mayor dotación económica. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar un nuevo marco normativo que contemple una reducción de las tarifas eléctricas para los regadíos en Andalucía y un IVA reducido para el suministro eléctrico del sector.

PROPUESTA Nº 29. El Parlamento de Andalucía rechaza la modificación de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de Junio de Régimen Electoral General, (LOREG) anunciada por el Gobierno de la Nación del Partido Popular para introducir la elección directa de Alcaldes y Alcaldesas e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a paralizar cualquier reforma de la LOREG hasta que no se celebren las elecciones municipales; y a iniciar, tras ellas



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

un proceso de negociación y acuerdo entre las fuerzas políticas para conseguir una modificación de la normativa electoral que sea fruto del consenso y el diálogo.

PROPUESTA Nº 30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de España a revisar la asignación de fondos FEADER para el periodo 2014-2020, para que su distribución entre Comunidades Autónomas sí responda a criterios objetivos, justos, y rigurosamente argumentados, de manera que se le restituya a Andalucía la participación en el FEADER que en justicia le corresponde, y que debe ser igual a su participación en el marco anterior, acorde con el peso e importancia del sector primario andaluz en el conjunto del país, y con el significado del medio rural en el territorio andaluz.

PROPUESTA Nº 31. El Decreto 2/2012, de 10 de enero, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableció las bases para la regularización urbanística de las viviendas construidas en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, respecto a las cuales se hubiera agotado el plazo para adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico infringido. No obstante, en los dos años transcurridos desde la entrada en vigor de dicho Decreto se ha visto que, por su limitación normativa, el mismo ha carecido de efectividad en cuanto a la regularización de las viviendas aisladas prescritas ubicadas en parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable para las que aún pueden adoptarse medidas de protección de la legalidad urbanística, dada la interrelación existente en la actualidad entre la prescripción de la edificación y la de la parcelación. El legislador no puede dar la espalda a la realidad de dichas viviendas, la gran mayoría construidas hace ya un número considerable de años, y debe dar respuesta a dichas situaciones en aras del principio de la seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española, evitándose así un trato diferenciado a situaciones parecidas. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que promueva una modificación de la Ley



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que posibilite la regularización de las edificaciones ubicadas en parcelaciones urbanísticas, para las que haya transcurrido el plazo para la restitución de la legalidad urbanística, posibilitando su permanencia, sin menoscabo de que se mantenga a dichas parcelaciones el régimen actual de restitución de la legalidad urbanística.

PROPUESTA Nº 32. En Andalucía se han diseñado e implantado estrategias, planes y programas dirigidos a garantizar la preservación de los recursos naturales como fundamento estratégico para la generación de desarrollo económico y de empleo estable y duradero. Dada la importancia y el interés de estos instrumentos para la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a asignar los recursos económicos suficientes para seguir avanzando hacia un desarrollo más sostenible generador de empleo verde mediante inversiones en espacios públicos como incentivos y ayudas a espacios de propiedad privada. En esta línea, y dado que los Planes de Desarrollo Sostenibles suponen la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los territorios protegidos, y sus áreas de influencia, salvaguardando la estabilidad ecológica ambiental y dada la importancia y el interés de estos instrumentos para el desarrollo socioeconómico sostenible que afecta a una notable extensión de Andalucía, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ultimar la aprobación de los Planes de Desarrollo sostenible actualmente en trámite, así como a poner en marcha las iniciativas y medidas necesarias por parte de las diferentes administraciones competentes.

PROPUESTA Nº 33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de España a revisar los requisitos contemplados en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que se amplíen las posibilidades de financiación recogidas en dicha norma a los municipios turísticos declarados como tal, conforme



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

al Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, modificado por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo.

PROPUESTA Nº 34. El Gobierno de España va a modificar el vigente plan técnico nacional de la televisión digital terrestre mediante el “Real Decreto por el que se aprueba el plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberalización del dividendo digital”. En el proceso de elaboración del Real Decreto hay que destacar que el Gobierno de España ha obviado tanto lo previsto en el artículo 69 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida sobre ordenación y regulación y el control de los servicios de comunicación audiovisual que utilicen cualquiera de los soportes y tecnologías disponibles dirigidos al público de Andalucía, así como sobre las ofertas de comunicación audiovisual si se distribuyen en el territorio de Andalucía como lo establecido en el artículo 216 según lo cual Andalucía será consultada en cualquier decisión que afecte a la planificación o uso de su espacio radioeléctrico o de su sistema de telecomunicaciones. De igual forma, el Gobierno de España ha ignorado lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en virtud de la cual la planificación del espacio radioeléctrico será elaborada con la participación de las Comunidades Autónomas a través de instrumentos de cooperación previstos en la legislación general. A estos efectos, el Gobierno recabará informes de las Comunidades Autónomas a la hora de habilitar bandas, canales y frecuencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual que afecten al territorio de dichas Comunidades Autónomas.

Entre las diversas medidas contempladas en el Real Decreto que afectan a la esfera autonómica, la más grave de ellas es la supresión de uno de los canales múltiples autonómicos de TDT previstos en el vigente Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre. Una medida que supone una intromisión competencial del Estado en el ámbito audiovisual andaluz, minorando drásticamente la capacidad de la Junta de Andalucía de gestionar la iniciativa audiovisual en el espacio autonómico.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a que reinicie la tramitación del “Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberalización del dividendo digital” y establezca de manera inequívoca un Plan de compensaciones económicas a la ciudadanía para la implantación del Dividendo Digital; convocando con carácter urgente a las Comunidades Autónomas para participar desde un primer momento en la elaboración del mismo y, en concreto, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para determinar las posibles modificaciones del Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, manteniendo en cualquier caso los dos canales múltiples autonómicos de TDT para Andalucía.

PROPUESTA Nº 35. En momentos de crisis económica existe el riesgo de exclusión del acceso a la educación por motivos económicos. El sistema de becas y ayudas públicas es una garantía de acceso a la educación para todos, por ello el Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo que está realizando el Gobierno Andaluz en materia de becas y ayudas al estudio, en especial para los alumnos y alumnas andaluces más necesitados y por tanto, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener las becas y ayudas al estudio financiadas con fondos públicos, por otra parte, y dada la coyuntura económica actual valora la iniciativa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de formular y llevar a cabo iniciativas que están propiciando una decidida participación de la iniciativa privada. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir potenciando e impulsando convenios de colaboración con los grandes grupos empresariales y financieros de nuestro país y que operan en nuestra Comunidad, convencidos de que sus acciones multiplicarán como hasta ahora, las posibilidades de inserción de nuestros jóvenes en el mercado laboral y seguirán ayudando a paliar los recortes en becas y en las políticas de Investigación, Desarrollo e innovación ejecutado por la Administración General del Estado y que se contraponen claramente con la política llevada a cabo hasta este momento por el Gobierno de la Junta de Andalucía.